



Comunidad  
de Madrid

Dirección General de Infraestructuras y Programas  
de Actividad Física y Deporte

VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE DEPORTES  
TRANSPARENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO.

## RESOLUCIÓN

**RESOLUCIÓN NÚMERO 39/2020, DE 15 DE JULIO, DEL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID.**

Finalizado el plazo de subsanación de errores y aportación de documentación omitida, otorgado mediante la Resolución núm. 35/2020, de 26 de junio, de esta Dirección General de Infraestructuras y Programas de Actividad Física y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se publicó la relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas, a tenor del artículo 7.4 de la Orden 1660/2017, de 11 de mayo, del Consejero de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras de ayudas a los municipios de la Comunidad de Madrid o sus entes deportivos municipales por la organización o participación en actividades del Deporte Infantil y en relación con la Orden 166/2020, de 19 de marzo, por la que se hace pública la convocatoria de dichas ayudas para la temporada 2018-2019; una vez comprobados los extremos alegados y la documentación aportada

### RESUELVO

Ordenar la publicación de la relación definitiva de solicitudes admitidas incluidas en el anexo, en la página web de la Comunidad de Madrid, "comunidad.madrid" de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.5 de la citada Orden 1660/2017, de 11 de mayo. Las solicitudes no incluidas en la referida relación, se entenderán definitivamente excluidas.

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que lo dictó, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente en defensa de sus derechos.

**FECHA:** 15 de julio de 2020

EL DIRECTOR GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS Y PROGRAMAS DE  
ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES

**Destinatarios:**

Entidades locales solicitantes en la presente convocatoria



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/cay](http://www.madrid.org/cay) mediante el siguiente código seguro de verificación: **1054936745931068551023**

**Anexo I.**  
**Relación definitiva de solicitudes admitidas. Resolución 39/2020, de 15 de julio**

MUNICIPIO	ENTIDAD SOCIAL
AJALVIR	AYUNTAMIENTO
ÁLAMO, EL	AYUNTAMIENTO
ALCALÁ DE HENARES	CIUDAD DEPORTIVA MUNICIPAL
ALCOBENDAS	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES
ALCORCÓN	AYUNTAMIENTO
ALDEA DEL FRESNO	AYUNTAMIENTO
ALGETE	AYUNTAMIENTO
ALPEDRETE	AYUNTAMIENTO
ARANJUEZ	AYUNTAMIENTO
ARGANDA DEL REY	AYUNTAMIENTO
ARROYOMOLINOS	AYUNTAMIENTO
BECERRIL DE LA SIERRA	AYUNTAMIENTO
BELMONTE DE TAJO	AYUNTAMIENTO
BERRUECO, EL	AYUNTAMIENTO
BOALO, EL	AYUNTAMIENTO
BRUNETE	AYUNTAMIENTO
BUITRAGO DEL LOZOYA	AYUNTAMIENTO
BUSTARVIEJO	AYUNTAMIENTO
CABANILLAS DE LA SIERRA	AYUNTAMIENTO
CAMARMA DE ESTERUELAS	AYUNTAMIENTO
CAMPO REAL	AYUNTAMIENTO
CENICIENTOS	AYUNTAMIENTO
CERCEDILLA	AYUNTAMIENTO
CHAPINERÍA	AYUNTAMIENTO
CHINCHÓN	AYUNTAMIENTO
CIEMPOZUELOS	AYUNTAMIENTO
COBEÑA	AYUNTAMIENTO
COLLADO MEDIANO	AYUNTAMIENTO
COLLADO VILLALBA	AYUNTAMIENTO
COLMENAR VIEJO	AYUNTAMIENTO
COLMENAREJO	AYUNTAMIENTO
COSLADA	AYUNTAMIENTO
DAGANZO DE ARRIBA	AYUNTAMIENTO
ESCORIAL, EL	AYUNTAMIENTO
ESTREmera	AYUNTAMIENTO
FRESNO DE TOROTE	AYUNTAMIENTO
FUENLABRADA	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES
FUENTE EL SAZ DE JARAMA	AYUNTAMIENTO
FUENTIDUEÑA DE TAJO	AYUNTAMIENTO
GALAPAGAR	AYUNTAMIENTO



MUNICIPIO	ENTIDAD SOCIAL
GRIÑÓN	AYUNTAMIENTO
GUADARRAMA	AYUNTAMIENTO
HOYO DE MANZANARES	AYUNTAMIENTO
HUMANES DE MADRID	AYUNTAMIENTO
MADRID	AYUNTAMIENTO
MAJADAHONDA	AYUNTAMIENTO
MANZANARES EL REAL	AYUNTAMIENTO
MECO	AYUNTAMIENTO
MEJORADA DEL CAMPO	AYUNTAMIENTO
MIRAFLORES DE LA SIERRA	AYUNTAMIENTO
MOLINOS, LOS	AYUNTAMIENTO
MORALEJA DE ENMEDIO	AYUNTAMIENTO
MORALZARZAL	AYUNTAMIENTO
MORATA DE TAJUÑA	AYUNTAMIENTO
MÓSTOLES	AYUNTAMIENTO
NAVALAFUENTE	AYUNTAMIENTO
NAVALAGAMELLA	AYUNTAMIENTO
NAVALCARNERO	AYUNTAMIENTO
NAVAS DEL REY	AYUNTAMIENTO
PARLA	AYUNTAMIENTO
PEDREZUELA	AYUNTAMIENTO
PELAYOS DE LA PRESA	AYUNTAMIENTO
PERALES DE TAJUÑA	AYUNTAMIENTO
PINTO	AYUNTAMIENTO
RASCAFRIÁ	AYUNTAMIENTO
RIVAS VACIAMADRID	AYUNTAMIENTO
ROBLEDO DE CHAVELA	AYUNTAMIENTO
ROZAS DE MADRID, LAS	AYUNTAMIENTO
SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX	AYUNTAMIENTO
SAN FERNANDO DE HENARES	AYUNTAMIENTO
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL	AYUNTAMIENTO
SAN MARTÍN DE LA VEGA	AYUNTAMIENTO
SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES
SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	AYUNTAMIENTO
SANTA MARÍA DE LA ALAMEDA	AYUNTAMIENTO
SANTORCAZ	AYUNTAMIENTO
SOTO DEL REAL	AYUNTAMIENTO
TALAMANCA DE JARAMA	AYUNTAMIENTO
TIELMES	AYUNTAMIENTO
TORREJÓN DE ARDOZ	AYUNTAMIENTO
TORREJÓN DE LA CALZADA	AYUNTAMIENTO
TORRELAGUNA	AYUNTAMIENTO
TORRELODONES	AYUNTAMIENTO





**Comunidad  
de Madrid**

**Dirección General de Infraestructuras y Programas  
de Actividad Física y Deporte**

VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE DEPORTES  
TRANSPARENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO.

MUNICIPIO	ENTIDAD SOCIAL
TORRES DE LA ALAMEDA	AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS	AYUNTAMIENTO
VALDEMORILLO	AYUNTAMIENTO
VALDEMORO	AYUNTAMIENTO
VALDILECHA	AYUNTAMIENTO
VELILLA DE SAN ANTONIO	AYUNTAMIENTO
VELLÓN, EL	AYUNTAMIENTO
VENTURADA	AYUNTAMIENTO
VILLA DEL PRADO	AYUNTAMIENTO
VILLACONEJOS	AYUNTAMIENTO
VILLANUEVA DE LA CAÑADA	AYUNTAMIENTO
VILLANUEVA DEL PARDILLO	AYUNTAMIENTO
VILLAREJO DE SALVANÉS	AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE ODÓN	AYUNTAMIENTO
ZARZALEJO	AYUNTAMIENTO



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csv](http://www.madrid.org/csv)  
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1054936745931068551023**